

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

OBRA: PLAN RENOVACION INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN SOMONTIN (17PRIH2018)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 15 de noviembre de 2018
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Oscar Liria Sánchez, Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Vocales: Cecilio J. Rubio Castillo, Secretario Accidental Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Antonio López Navarro, Director del Área Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo Asiste para apoyo informático D. Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 23 de enero de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor).

Queda excluida la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRÁNEOS ORTIZ, SL, por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación “programación técnica”.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego, siendo admitidas todas las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Código Seguro De Verificación:	NlFtWfI093MS2Mus+srVkw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Actal		Firmado	31/01/2019 13:49:42
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente		Firmado	30/01/2019 12:06:18
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario Acctal. de la Diputación de Almería		Firmado	30/01/2019 10:21:20
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 26, de 14 Enero de 2019)		Firmado	30/01/2019 10:17:11
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama		Firmado	29/01/2019 18:53:38
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/NlFtWfI093MS2Mus+srVkw==			



Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que ostenta la solvencia exigida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta. Asimismo, se constata que su oferta no está incurso en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

2º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación.

3º) Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa a la presente acta.

TABLA ANEXA

NOMBRE OBRA								
PLAN RENOVACION INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN SOMONTIN (17PRIH2018)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2018/D31000/006-012/00006								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):							120,00	
OFERTA MEDIA							55.708,16 €	
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA							3	
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA							52.922,75 €	
							75	PUNTOS
							5%	BAJA
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA	
1	AGUAEMA S.L.	53.757,48			73,50	18,00	91,50	
2	OYC SERVICIOS URBANOS SL	54.040,99			72,99	16,50	89,49	
3	PABLO RODRIGUEZ S.L	57.135,00			59,25	18,00	77,25	
4	PULLONAL SL	57.899,15			53,49	16,50	69,99	
5	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEDITERRANEOS ORTIZ SL					3,50	EXC	

Código Seguro De Verificación:	NlFtWfI093MS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Actal	Firmado	31/01/2019 13:49:42
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura Y Medio Ambiente	Firmado	30/01/2019 12:06:18
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	30/01/2019 10:21:20
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura Y Medio Ambiente (Decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	30/01/2019 10:17:11
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Juridico Y Administrativo de Fama	Firmado	29/01/2019 18:53:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/NlFtWfI093MS2MUs+srVkw==		

